



ALMARZA

Por decreto de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo comprensiva de las plazas objeto de estabilización extraordinaria, publicándose en el BOP nº 63 de fecha 01/06/2022.

Advertido error en la misma, se procede a la corrección del mismo. De manera que, donde pone:

<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>Fecha inicial de ocupación</i>
TÉCNICOS DE GUARDERÍA *	7	2	anterior a 1 de enero de 2016

* Tiempo parcial: 68,75 % sobre la jornada completa (5.5 horas/día)

Debe poner:

<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>Fecha inicial de ocupación</i>
TÉCNICOS DE GUARDERÍA *	3	2	anterior a 1 de enero de 2016

Almarza, 7 de febrero de 2023. – La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez

286